



Municipalidad
Distrital de Mala

ALCALDÍA

OFICIO N° 732-2017-A-MDM

Señor:

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete.
Jr. Bolognesi N° 250, San Vicente de Cañete.-

De mi mayor consideración:

Mala, 13 de diciembre de 2017.



**Asunto: Evaluación de Desempeño
de los Integrantes del CODISEC -
Mala.**

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, y a la vez remitir la información sobre evaluación de desempeño correspondiente al 4to Trimestre del 2017 de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC - MALA, así como los aportes, ideas en Sesiones que se han desarrollado correspondiente al IV Trimestres del presente año.

El cumplimiento de esta actividad se da en el marco del artículo 49° del Reglamento de la Ley del SINASEC, relacionado con la responsabilidad que tiene las Secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana de informar trimestralmente acerca del desempeño de sus integrantes, especialmente en relación con su asistencia a las Sesiones de Comité, su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de Seguridad Ciudadana aprobados.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosal Peruvino Figueroa Gutierrez
ALCALDE

R.U.C.: 20158939666
Plaza de Armas N° 177 - Mala
☎: 206 2670